

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7257 *Resolución de 15 de julio de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente de Selección.*

Por Orden APU/313/2005, de 7 de febrero, modificada por la Orden HAP/1006/2013, de 31 de mayo, se regula la Comisión Permanente de Selección, atribuyendo al Secretario de Estado de Administraciones Públicas la competencia para el nombramiento del Secretario y los Vocales de la misma, en los términos previstos en su apartado segundo.

Ante la necesidad de adecuar la composición de la Comisión Permanente de Selección, he resuelto:

Previa propuesta del Director General de la Función Pública.

La baja de don Fernando Díaz de Liaño Argüelles y el alta de don José María Areses Vidal, como Vocal de la Comisión Permanente de Selección.

Madrid, 15 de julio de 2016.—El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.